



**FUNDACIÓN ISONOMÍA, FUNDACIÓN DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA**

**CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2008**

**FUNDACIÓN ISONOMÍA,
FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

ACTIVO	Nota	Euros	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Euros
ACTIVO NO CORRIENTE		4.029,18	PATRIMONIO NETO		240.877,44
Inmovilizado intangible	4-a	278,96	FONDOS PROPIOS-		
Aplicaciones informáticas		278,96	Dotación fundacional		31.337,00
Inmovilizado material	5	3.739,22	Excedentes de ejercicios anteriores		118.266,21
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		3.739,22	Remanente		126.833,58
Inversiones financieras a largo plazo	4-d	11,00	Excedentes negativos de ejercicios anteriores		(8.567,37)
Otros activos financieros		11,00	Excedente negativo del ejercicio		(1.376,85)
			SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-		
			Subvenciones, donaciones y legados recibidos	6	92.651,08
ACTIVO CORRIENTE		292.005,88	PASIVO CORRIENTE		55.157,62
Usuarios y otros deudores de la actividad propia		26.018,72	Deuda a corto plazo		5.989,64
Entidades patrocinadoras		26.018,72	Otros pasivos financieros		5.989,64
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8-a	36.885,00	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		43.273,51
Otros créditos con las Administraciones Públicas		36.885,00	Acreeedores comerciales		8.568,20
Inversiones financieras a corto plazo		12.368,61	Personal		8.481,88
Valores representativos de deuda		12.368,51	Otras deudas con las Administraciones Públicas	8-a	26.223,43
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	216.733,55	Periodificaciones a corto plazo		5.894,47
TOTAL ACTIVO		296.035,06	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		296.035,06

Las Notas 1 a 15 descritas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de este balance de situación abreviado.

Alicia Gil Gómez
Gerente

**FUNDACIÓN ISONOMÍA,
FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

	Nota	Euros
OPERACIONES CONTINUADAS		
Ingresos de la entidad por la actividad propia	9-a	570.147,33
Cuotas de usuarios y afiliados		147.469,35
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		52.864,98
Subvenciones y donaciones de explotación imputadas al resultado del ejercicio afectos a la actividad propia		369.813,00
Ayudas monetarias y otros	9-b	(15.510,00)
Ayudas monetarias		(15.510,00)
Gastos de personal	9-d	(379.978,75)
Sueldos, salarios y asimilados		(298.108,80)
Cargas sociales		(81.869,95)
Otros gastos de explotación	9-c	(175.046,64)
Servicios exteriores		(175.046,64)
Amortización del inmovilizado		(2.931,88)
Otros resultados		1,58
Ingresos extraordinarios		1,94
Gasto extraordinarios		(0,36)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(3.318,36)
Ingresos financieros		1.943,07
De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.943,07
Gastos financieros		(1,56)
Por deudas con terceros		(1,56)
RESULTADO FINANCIERO		1.941,51
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(1.376,85)
Impuestos sobre beneficios		-
EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO		(1.376,85)

Las Notas 1 a 15 descritas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de esta cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Alicia Gil Gómez
Gerente

Fundación Isonomía, Fundación de la Comunidad Valenciana

Memoria abreviada
del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2008

1. Actividad de la Fundación

Fundación Isonomía, Fundación de la Comunidad Valenciana (en adelante, la Fundación), se constituye el 16 de enero de 2002 como fundación privada, de duración indefinida, sin ánimo de lucro y de interés general, cuya entidad fundadora es la Universitat Jaume I de Castellón. El domicilio social de la Fundación radica en Castellón de la Plana.

Su objeto fundacional consiste en promover y prestar apoyo a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres así como de otros colectivos socialmente, económicamente, laboralmente, educativamente y culturalmente desfavorecidos y/o susceptibles de sufrir discriminación, y fomentar las acciones positivas de los poderes públicos con la finalidad de contribuir a una sociedad mejor.

Se rige por sus correspondientes Estatutos y por la legislación autonómica y estatal que sea de aplicación y su actuación se sujetará a los mismos requisitos, condiciones y formalidades. En ningún caso podrá la Fundación adoptar acuerdos o ejecutar actos que vulneren, contradigan, perjudiquen o afecten negativamente a la Fundación fundadora, al espíritu de sus obras sociales o a la normativa de carácter general por la que se rigen tales obras.

La Fundación tiene personalidad jurídica independiente y patrimonio propio, con plena capacidad jurídica y de obra para la realización de los fines que le sean encomendados.

Todas las personas físicas y jurídicas podrán beneficiarse de las actuaciones de la Fundación. El Patronato, utilizando criterios de imparcialidad y no discriminación, goza de plena libertad para la elección de los beneficiarios y destinatarios de sus ayudas.

La representación, gobierno y administración de la Fundación se atribuye, por la entidad fundadora, al Patronato que ejercerá sus funciones por sí mismo, o a través de la Gerencia.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

a) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales abreviadas han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con la disposición transitoria quinta del R.D.1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, según la cual, las entidades que realicen actividades no mercantiles que vengán obligadas por sus disposiciones específicas a aplicar alguna adaptación del Plan General de Contabilidad, seguirán aplicando sus respectivas normas de adaptación debiendo aplicar los contenidos del Plan General de Contabilidad en todos aquellos aspectos que han sido modificados, debiendo respetarse en todo caso las particularidades que en relación con la contabilidad de dichas entidades establezcan, en su caso, sus disposiciones específicas.

La aplicación de las citadas normas conduce a mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación habidos durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008.

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por la Gerente de la Fundación y se someterán al Patronato, esperándose su aprobación, sin modificaciones. Las cuentas anuales abreviadas

correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 fueron aprobadas por el Patronato en su reunión de 31 de marzo de 2008.

b) Principios contables

Las presentes cuentas anuales abreviadas se han preparado siguiendo lo establecido por el Real Decreto 776/1998, el Real Decreto 1270/2003 y el Real Decreto 1337/2005, en todo aquello que no contradiga los contenidos del nuevo Plan General de Contabilidad. En el Real Decreto 776/1998, se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades. Asimismo, en el Real Decreto 1270/2003 se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Por último, en el Real Decreto 1337/2005 se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, haya dejado de aplicarse.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por la Gerente de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 4-c).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 4-a y 4-b).
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véase Nota 4-d).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2008, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

La Fundación ha obtenido en el ejercicio 2008 un excedente negativo. No obstante, la Fundación cuenta con excedentes positivos de ejercicios anteriores de importe relevante. En este sentido, la Fundación cuenta con el apoyo financiero de su entidad fundadora, Universitat Jaume I de Castellón, para el desarrollo de sus actividades estatutarias así como con un capital circulante positivo para financiar dichas actividades.

d) Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 se consideran como cuentas anuales iniciales, por lo que no es obligatorio reflejar cifras comparativas.

Sin perjuicio de lo anterior, tal y como establece el R.D. 1514/2007, a continuación se incluyen el balance de situación abreviado y la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondientes al ejercicio 2007, aprobados por el Patronato. Dichos estados contables fueron elaborados conforme a las normas establecidas en el R.D. 1643/1990 de 20 de diciembre – PGC(90) y según lo establecido por el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades, así como de acuerdo con toda aquella normativa que afecta a las entidades sin fines lucrativos.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

ACTIVO	Euros	PASIVO	Euros
INMOVILIZADO:		FONDOS PROPIOS:	
Inmovilizaciones inmateriales	457,58	Dotación fundacional	31.337,00
Aplicaciones informáticas	541,26	Reservas	57.476,39
Amortizaciones	(83,68)	Reservas voluntarias	57.476,39
Inmovilizaciones materiales	4.045,34	Excedente del ejercicio	60.789,82
Equipos procesos información	2.061,58	Total fondos propios	149.603,21
Fondo bibliográfico	19.316,76		
Otro inmovilizado material	313,20	INGRESOS A DISTRIBUIR:	
Amortizaciones	(17.646,20)	Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	136.744,00
Inmovilizaciones financieras	11,00		
Depósitos y fianzas a largo plazo	11,00		
Total inmovilizado	4.513,92		
ACTIVO CIRCULANTE:		ACREEDORES A CORTO PLAZO:	
Usuarios y otros deudores de la act. Propia	101.755,73	Acreeedores comerciales	15.090,59
Otros deudores	27.000,00	Otras deudas no comerciales-	35.232,65
Inversiones financieras temporales	12.276,33	Administraciones Públicas	35.245,46
Tesorería	191.124,47	Partidas pendientes de aplicación	-12,81
Total activo circulante	332.156,53	Total pasivo circulante	50.323,24
TOTAL ACTIVO	336.670,45	TOTAL PASIVO	336.670,45

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

DEBE	Euros	HABER	Euros
GASTOS:		INGRESOS:	
Ayudas monetarias-		Ingresos de la Entidad por actividad propia-	
Ayudas económicas individuales	12.335,00	Cuotas de usuarios y afiliados	83.989,90
Gastos de personal-		Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	324.430,78
Sueldos y salarios	200.577,25	Subvenciones, donaciones y legados	48.053,75
Cargas sociales	46.076,08		
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	3.062,34		
Otros gastos de explotación-		Pérdidas de explotación	-
Servicios exteriores	134.671,20		
Beneficios de explotación	59.752,56	Otros intereses e ingresos asimilados	828,99
Gastos financieros y gastos asimilados	51,34	Resultados financieros negativos	-
Resultados financieros positivos	777,65	Pérdidas de las actividades ordinarias	-
Beneficios de las actividades ordinarias	60.530,21		
Gastos extraordinarios	360,35	Ingresos extraordinarios	619,96
Resultados extraordinarios positivos	259,61	Resultados extraordinarios negativos	-
Resultados positivos antes de impuestos	60.789,82	Resultados negativos antes de impuestos	-
Impuesto sobre beneficios	-		
Excedente positivo del ejercicio	60.789,82	Excedente negativo del ejercicio	-

La Fundación ha elegido como fecha de transición al nuevo Plan General de Contabilidad el 1 de enero de 2008.

A continuación y de acuerdo con la normativa vigente, se presenta la conciliación entre el patrimonio neto al 1 de enero de 2008 elaborado conforme al PGC(90) y el patrimonio neto a esa misma fecha elaborado de acuerdo con las nuevas normas contables establecidas en el R.D. 1514/2007:

	Euros
Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 según PGC(90) (*)	149.603,21
<i>Impactos por transición al Nuevo Plan General de Contabilidad</i>	
Subvenciones (Nota 6-a)	136.744,00
Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 según NPGC	286.347,21

(*) *Obtenido de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, preparadas de acuerdo con principios y normas de contabilidad aplicables en dicha fecha.*

La nueva normativa contable supone, con respecto a la que se encontraba vigente al 31 de diciembre de 2007, importantes cambios en las políticas contables, criterios de valoración, forma de presentación e información a incorporar en las cuentas anuales abreviadas.

En concreto, la principal diferencia entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, que impacta directamente en el patrimonio neto de la Fundación, está relacionada con las subvenciones de carácter no reintegrable que pasan a ser consideradas como patrimonio de la Fundación, en un epígrafe separado dentro del mismo. Esta presentación supone realizar un ajuste neto por el efecto impositivo contra la cuenta de impuesto diferido de pasivo. El ajuste realizado contra el patrimonio inicial se corresponde con el saldo neto al 31 de diciembre de 2007, pendiente de traspasar a resultados, una vez descontado el correspondiente impuesto diferido. Sin embargo, dicho efecto es nulo dada la exención fiscal de la Fundación por la naturaleza cultural y carácter benéfico de su actividad principal.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

3. Excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio formulada por la Gerente de la Fundación y que se someterá a la aprobación del Patronato, consiste en traspasar el excedente negativo del ejercicio, que asciende a 1.376,85 euros, a "Excedentes negativos de ejercicios anteriores".

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2008, de acuerdo con los principios contables detallados en la Nota 2-b, son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Las aplicaciones informáticas se valoran a su precio de adquisición. Posteriormente se valoran a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de tres años.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4-c.

El inmovilizado procedente de las donaciones efectuadas por la Universitat Jaume I de Castellón a la Fundación figura contabilizado por los valores establecidos en la escritura de cesión gratuita de 16 de enero de 2002. Dichos valores corresponden a los de mercado en el momento de la cesión, los cuales fueron determinados por tasadores independientes.

En el Anexo III se detalla el inventario de bienes integrantes del inmovilizado intangible y material de acuerdo con la normativa aplicable.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Los bienes de las inmovilizaciones materiales se amortizan de forma lineal y constante, de acuerdo con la vida útil estimada de los mismos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Fondo bibliográfico	7
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado material	4

c) Deterioro del valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor de los activos no corrientes, la Fundación procede a estimar mediante el denominado test de deterioro la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. A fecha de cierre no existían indicios de deterioro, por lo que no se han registrado pérdidas por deterioro de los activos intangibles y materiales.

d) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación abreviado cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Fundación, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Posteriormente se valoran por su valor nominal que, en opinión de la Gerente, no difiere significativamente de su coste amortizado, reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés nominal.
2. Fianzas y depósitos constituidos: figuran registrados por los importes entregados para su constitución, que no difieren significativamente de sus valores razonables.
3. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

Al menos al cierre del ejercicio la Fundación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce dicho deterioro, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Fundación para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es provisionar aquellas partidas, en función de un detalle de antigüedad de deudas y una estratificación previa del tipo de deuda.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su valor nominal, que en opinión de la Gerente, no difiere significativamente de su coste amortizado.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

e) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Fundación sigue los criterios siguientes:

1. Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o del bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno, y de las recibidas para la realización de cursos o actividades de formación que se imputan a resultados en proporción al grado de avance del curso o la actividad de formación programada.
2. Subvenciones de carácter reintegrable: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos, registrándose por su coste amortizado.
3. Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

f) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos y sin perjuicio de que los gastos por las ayudas otorgadas por la Fundación se registran en el momento que se aprueba su concesión, por el importe acordado.

Los ingresos por prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés nominal, estimando la Gerente de la Fundación, que no difiere significativamente del importe que se hubiera obtenido de aplicar el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

g) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Fundación satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las Fundaciones sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo, que modifica la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, establece un régimen tributario especial para las fundaciones que incluye la exención parcial en el Impuesto sobre Sociedades, siempre que se cumplan determinados requisitos, fundamentalmente relacionados con la obtención de resultados mediante el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional. El Patronato de la Fundación estima que se cumplen todos los requisitos exigidos por esta normativa.

Se considerarán rentas exentas en el Impuesto sobre Sociedades los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

h) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales abreviadas adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

i) Clasificación entre saldos corrientes y no corrientes

En el balance de situación abreviado adjunto, los saldos se clasifican en corrientes y no corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Fundación espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

j) Provisiones y contingencias

La Gerente de la Fundación en la formulación de las cuentas anuales abreviadas diferencian entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria abreviada, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Fundación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

k) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Fundación, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Fundación, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

l) Transacciones con partes vinculadas

La Fundación realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que la Gerente de la Fundación considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en el ejercicio 2008, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe, ha sido la siguiente:

	Euros		
	Saldo Inicial	Entradas	Saldo Final
Coste:			
Equipos para procesos de información	2.061,58	2.447,14	4.508,72
Fondo bibliográfico	19.629,96	-	19.629,96
Total coste	21.691,54	2.447,14	24.138,68
Amortización acumulada:			
Equipos para procesos de información	(56,48)	(923,25)	(979,73)
Fondo bibliográfico	(17.589,72)	(1.830,01)	(19.419,73)
Total amortizaciones	(17.646,20)	(2.753,26)	(20.339,46)
Total neto	4.045,34		3.739,22

Al cierre del ejercicio 2008 la Fundación tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, por valor de 19.316,76 euros, que corresponden al fondo bibliográfico.

6. Patrimonio neto y fondos propios

El movimiento de fondos propios habido durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	Euros			
	Dotación Fundacional	Remanente	Excedente Negativo Ejercicios Anteriores	Excedente/ (Déficit) del Ejercicio
Saldos al 31 de diciembre de 2007	31.337	66.043	(8.567)	60.790
Aplicación excedente del ejercicio 2007	-	60.790		(60.790)
Excedente (desahorro) del ejercicio	-	-	-	(1.377)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	31.337	126.834	(8.567)	(1.377)

El capítulo de la dotación fundacional recoge la aportación inicial en la constitución de la Fundación, más el valor de la cesión de bienes del inmovilizado realizada por la Universitat Jaume I de Castellón, a favor de la Fundación (véase Nota 5).

La legislación vigente autonómica establece que "el excedente del ejercicio se aplicará, en primer lugar a compensar pérdidas de ejercicios anteriores y, el resto, se podrá aplicar o bien a incrementar la dotación fundacional, o bien a reservas, según el acuerdo del Patronato.

La legislación vigente establece que los excedentes del ejercicio deben de ser destinados a incrementar "la dotación fundacional, las reservas o a la compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores", disponiéndose para dicha distribución de un plazo de cuatro años desde el ejercicio de la obtención del excedente.

a) Subvenciones

La información sobre las subvenciones recibidas por la Fundación, las cuales forman parte del patrimonio neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

Organismo	Euros				
	Ámbito	Saldo Inicial	Aumentos	Traspaso a Resultados (Nota 9)	Saldo Final
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto de la Mujer)	Adm. Estatal	136.744,00	163.504,99	(207.597,91)	92.651,08
Universitat Jaume I de Castellón	Universidad	-	87.577,78	(87.577,78)	-
Diputación de Castellón	Adm. Local	-	12.000,00	(12.000,00)	-
Generalitat Valenciana	Adm. Autonómica	-	44.612,30	(44.612,30)	-
Total		136.744,00	307.695,07	(351.787,99)	92.651,08

Al cierre del ejercicio 2008 la Fundación había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2008 adjunto representa el efectivo mantenido en cuentas corrientes bancarias.

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Fundación está centralizada en la Gerente, el cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Fundación:

a) Riesgo de crédito:

La Fundación mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio, sin que la Fundación presente un riesgo de crédito significativo.

b) Riesgo de liquidez y de flujos de efectivo:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Fundación dispone de la tesorería que muestra su balance.

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):

Dada la actividad de la Fundación, ésta no se encuentra expuesta al riesgo de tipo de cambio o de interés.

8. Administraciones Públicas

a) *Saldos corrientes con las Administraciones Públicas*

La composición de los saldos deudores y acreedores corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2008, es la siguiente:

	Euros	
	Deudor	Acreedor
Administración Pública, deudora por subvenciones concedidas	36.885,00	-
Hacienda Pública, acreedora por I.V.A.	-	3.091,51
Otras deudas con Hacienda Pública	-	77,59
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	-	13.718,91
Organismos de la Seguridad Social acreedores	-	9.335,42
	36.885,00	26.223,43

b) *Cumplimientos legales*

La Gerente de la Fundación estima que ésta no cuenta con rendimientos no exentos según establece el artículo 6 de la Ley 49/2002, por lo que la base imponible del impuesto es cero. Asimismo, la Fundación ha tenido desahorro en el ejercicio por importe de 1.376,85 euros (véase Nota 3).

Asimismo, de acuerdo con el Real Decreto 1270/2003, del 10 de octubre, y el Real Decreto 1337/2005 del 22 de noviembre, se describe a continuación toda la información requerida de la que se desprende que se reúnen todos los requisitos previstos en la citada Ley, que permiten disfrutar de los beneficios fiscales establecidos en la misma.

Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre

En relación a la normativa establecida en el Artículo 3, "Memoria económica", del Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre, se detalla la siguiente información:

- Artículo 3.1.a). Las rentas percibidas corresponden al desarrollo de programas de formación, de investigación, interlocución y desarrollo social, de igualdad y a servicios de asesoramiento sobre igualdad en las organizaciones, todas ellas exentas del Impuesto sobre Sociedades, según el artículo 7.7º, en el caso de las dos primeras, y el artículo 7.1º de la Ley 49/2002 para las dos últimas.
- Artículo 3.1.b). La identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada actividad realizada por la Fundación para el cumplimiento de sus fines estatutarios y los gastos de cada proyecto clasificados por categorías son los siguientes:

	Euros				
	Formación	Investigación, Interlocución Y Desarrollo Social	Igualdad	Organiza- ciones	Total
Gastos:					
Ayudas monetarias	3.980,00	10.530,00	1.000,00	-	15.510,00
Gastos de personal	211.986,88	124.061,10	11.417,25	32.513,52	379.978,75
Otros gastos	56.813,16	79.658,52	37.424,28	4.084,48	177.980,44
Total gastos por actividad	272.780,04	214.249,62	49.841,53	36.598,00	573.469,19

- Artículo 3.1.d). La Fundación no ha realizado aportaciones dinerarias a ningún miembro de su órgano de gobierno por el desempeño de su función y por los servicios prestados a la Fundación distintos de los propios de sus funciones.
- Artículo 3.1.e). La Fundación no posee participaciones ni acciones en sociedades mercantiles.
- Artículo 3.1.g). Durante el ejercicio 2008, la Fundación no ha suscrito convenios de colaboración empresariales en actividades de interés general.
- Artículo 3.1.h). Durante el ejercicio 2008, la Fundación no ha desarrollado actividades prioritarias de mecenazgo.
- Artículo 3.1.i). En caso de disolución el destinatario del patrimonio de la Fundación sería tal y como se establece en sus Estatutos el que el Patronato determine de acuerdo con lo que ordena la legislación vigente.

Real Decreto 1337/2005 de 22 de noviembre

En relación a la normativa establecida en el Artículo 30, "Descripción de las actividades fundacionales en la memoria", del Real Decreto 1337/2005 de 22 de noviembre, se detalla la siguiente información:

- Artículo 30.1. El total de actividades realizadas en el ejercicio 2008 por la Fundación son actividades propias no existiendo, por tanto, actividades mercantiles en este ejercicio.
- Artículo 30.1.a) 1º. Para cada una de las actividades identificadas, se especifican los recursos económicos empleados para su realización. Véase Real Decreto 1270/2003 en esta misma nota, apartado correspondiente al artículo 3.1.b).
- Artículo 30.1.a) 1º. Durante el ejercicio 2008, la Fundación no ha cancelado deuda no comercial.
- Artículo 30, 1.a) 2º. La distribución por actividad del personal de la Fundación agrupado por la categoría del personal asalariado, así como su dedicación horaria es la siguiente:

Actividad	Nº Personas	Dedicación Horaria
Formación	5	9.207
Investigación, interlocución y desarrollo social	3	5.592
Igualdad	1	1.682
Organizaciones	1	559
Total actividades propias	10	17.040

El término de dedicación horaria incluye las horas al año dedicadas para cada actividad en función de la categoría del trabajador. Durante el ejercicio 2008, la Fundación no ha tenido personal bajo el régimen de personal contratado con contrato de servicios ni personal voluntario.

- Artículo 30.1.a) 3º. El número de beneficiarios o usuarios de sus actividades propias, diferenciando entre personas físicas y jurídicas es el siguiente:

Denominación	Nº de Beneficiarios Personas Físicas	Ubicación Física
Formación	633	Castellón y provincia
Investigación, interlocución y desarrollo social	221	Castellón y provincia
Total de beneficiarios	854	

- Artículo 30.1.b). El detalle de los convenios de colaboración suscritos con otras entidades en el ejercicio 2009 así como la valoración monetaria de los mismos se detalla en el Anexo I de esta memoria abreviada.
- Artículo 30.1.c). Los ingresos recibidos y registrados por la Fundación proceden de aportaciones dinerarias de diferentes entidades y principalmente corresponden a subvenciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (véase Nota 6).
- Artículo 30.1.f). El detalle del grado de cumplimiento del Plan de Actuación Inicial y la ejecución del mismo al 31 de diciembre de 2008 queda indicado en la Nota 12.
- En relación a la normativa establecida en el Artículo 32, "Destino de rentas e ingresos", del Real Decreto 1337/2005 de 22 de noviembre, el Artículo 20 de la Ley 9/2008, de 3 de julio, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana y el Artículo 22 del Decreto 139/2001, de 5 de septiembre, del Gobierno Valenciano, así como el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones, establecen que la Fundación deberá destinar, al menos, el 70% de las rentas e ingresos netos que obtenga, previa deducción de impuestos correspondientes a los mismos y los gastos necesarios para su obtención, deducidos los gastos de administración, a la realización de sus fines fundacionales. La Fundación tiene un plazo de cuatro años para hacer efectivo el destino de sus rentas netas, a partir del momento de su obtención.

El Patronato de la Fundación entiende por rentas e ingresos netos del ejercicio 2008, a los efectos de justificación del cumplimiento de sus fines fundacionales, los que se detallan en la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio, y que ascienden a 572.092,32 euros (véase Nota 12). Los fondos destinados en el ejercicio al cumplimiento de los fines fundacionales han ascendido a 573.469,19 euros (total gastos operaciones de funcionamiento e inversiones realizadas). Consecuentemente, la Fundación ha destinado al cumplimiento de sus fines fundacionales porcentajes de rentas e ingresos netos superiores a los establecidos en la normativa vigente.

c) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2008 la Fundación tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios en relación con sus declaraciones de todos los impuestos que le son de aplicación. La Gerente de la Fundación considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

9. Ingresos y gastos

a) Ingresos por la actividad propia

Los ingresos por la actividad propia de la Fundación durante el ejercicio 2008 corresponden, principalmente, a ingresos por subvenciones concedidas por el Instituto de la Mujer, organismo dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, destinadas a la financiación de diferentes actividades de formación correspondientes a los cursos escolares 2007-2008 y 2008-2009. El resto de ingresos generados por la actividad propia, corresponden a cuotas de ayuntamientos adscritos a convenios de colaboración y a ingresos de patrocinadores y donaciones.

El detalle de los ingresos ordinarios de la Fundación, durante el ejercicio 2008, por tipología de actividad, es el siguiente:

	Euros
Ingresos por donaciones y legados	1.150,00
Ingresos de subvenciones:	
Administraciones Públicas (Nota 6)	351.787,99
De fundaciones y particulares	16.875,01
Ingresos de cuotas de usuarios	147.469,35
Ingresos de patrocinadores	52.864,98
Total	570.147,33

Los ingresos de cuotas de usuarios responden a cuotas recibidas en concepto de matrícula de los cursos de postgrado y másters que realiza la Fundación.

b) Ayudas monetarias y otros

Se corresponden con aquellas ayudas, colaboraciones y becas realizadas directamente a instituciones y personas físicas en el cumplimiento de los fines propios de la Fundación. La composición del importe registrado en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	Euros
Ayudas grupo de indagación y análisis	3.700,00
Ayudas programa personas excluidas	5.100,00
Becas servicios generales de la Fundación	6.710,00
Total	15.510,00

c) Otros gastos de explotación

La composición del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio 2008 adjunta es la siguiente:

Concepto	Euros
Servicios de profesionales independientes	87.209,76
Transportes	411,55
Primas de seguros	1.084,71
Servicios bancarios y similares	304,15
Publicidad y propaganda	85,60
Otros servicios	85.950,87
Total	175.046,64

El saldo de la cuenta "Servicios profesionales independientes" recoge, fundamentalmente, los gastos incurridos por la Fundación en la contratación de servicios de colaboradores externos para la realización de diferentes eventos durante el ejercicio 2008. Asimismo, la cuenta "Otros servicios" recoge fundamentalmente los gastos derivados de los eventos culturales realizados por la Fundación, como por ejemplo, gastos de desplazamiento y estancia de ponentes.

d) Cargas sociales

El epígrafe "Cargas sociales" de la cuenta de resultados del ejercicio 2008 adjunta corresponde en su totalidad al gasto por Seguridad Social a cargo de la Fundación.

10. Compromisos de futuro

Al 31 de diciembre de 2008 existen convenios de colaboración en firme, que afectan a la Fundación hasta el ejercicio 2010, por importe de 29.124,50 euros (véase Anexo I).

11. Composición del Patronato

La composición del Patronato de la Fundación Isonomía, Fundación de la Comunidad Valenciana, al 31 de diciembre de 2008, es la siguiente:

Presidente:

D. Francisco Toledo Lobo
Excmo. y Magnífico Rector de la Universitat
Jaume I de Castellón

Vicepresidenta:

D^a. Asunción Ventura Franch
Profesora del Departamento de Derecho
Público (UJI)

Secretaria:

D^a. Carme Rosa Olaria Puyoles
Catedrática de Prehistoria (UJI)

Vocales:

D^a. Mercedes Alcañiz Moscardó
Profesora Titular de Sociología (UJI)
D^a. Rosario Rodríguez Montesinos
Confederación Sindical de Comisiones
Obreras del País Valenciano
D^a. Marisol Sorribes Martínez
Unión General de Trabajadores/as del País
Valenciano

12. Liquidación del presupuesto por programas del ejercicio 2008

A continuación se presenta el estado de liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2008:

Liquidación del Presupuesto por Programas del Ejercicio 2008 (Euros)			
Partidas	Presupuesto	Realización	Desviaciones
INGRESOS DE LAS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
Ingresos de la actividad por actividad propia	390.785,52	570.147,33	179.361,81
Ingresos de otros valores negociables	-	1.943,07	1.943,07
Ingresos extraordinarios	-	1,94	1,94
Total ingresos de las operaciones de funcionamiento del ejercicio 2008	390.785,52	572.092,34	181.306,82
GASTOS DE LAS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
Formación	105.767,70	272.780,04	167.012,34
Investigación, interlocución y desarrollo social	80.545,20	214.249,62	133.704,42
Organizaciones	83.745,20	36.598,00	(47.147,20)
Igualdad	120.727,42	49.841,53	(70.885,89)
Total gastos de las operaciones de funcionamiento del ejercicio 2008	390.785,52	573.469,19	182.683,67
Resultado de las operaciones de funcionamiento del ejercicio 2008	-	(1.376,85)	(1.376,85)

A 31 de diciembre de 2008, la Fundación muestra un excedente negativo de 1.376,85 euros en la cuenta de resultados abreviada del ejercicio 2008 adjunta. La liquidación del presupuesto del ejercicio así como del resto del contenido de estas cuentas anuales abreviadas serán presentadas al Protectorado de la Fundación dentro de los seis primeros meses del ejercicio 2009, tal como establece la normativa vigente detallada.

Las causas de las desviaciones entre el Plan de Actuación Inicial y la ejecución del mismo al 31 de diciembre de 2008 quedan detalladas en el Anexo II de esta memoria abreviada.

13. Presupuesto detallado por programas para el ejercicio 2009

El presupuesto de la Fundación para el ejercicio 2009 detallado por programas es el siguiente:

Partidas	Euros
INGRESOS DE LAS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	
Ingresos de la Fundación por la actividad propia	
Ingresos de patrocinadores	216.544,00
Ingresos de subvenciones	272.424,00
Ingresos de cuotas de usuarios	172.054,65
Total ingresos de las operaciones de funcionamiento del ejercicio 2009	661.022,65
INGRESOS DE LAS OPERACIONES DE FONDOS	
Disminución del inmovilizado	
Inmovilizaciones materiales	2.897,00
Disminución de tesorería	658.125,65
Total ingresos de las operaciones de fondos del ejercicio 2009	661.022,65
GASTOS DE LAS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	
Formación	179.108,55
Investigación, interlocución y desarrollo social	130.890,05
Organizaciones	55.290,95
Igualdad	245.033,10
Nudo académico	50.700,00
Total gastos de las operaciones de funcionamiento del ejercicio 2009	661.022,65
GASTOS DE LAS OPERACIONES DE FONDOS	
Formación	235.352,00
Investigación, interlocución y desarrollo social	184.381,65
Organizaciones	81.200,00
Igualdad	100.089,00
Nudo académico	60.000,00
Total gastos de las operaciones de fondos del ejercicio 2009	661.022,65
Resultado de las operaciones de funcionamiento del ejercicio 2009	-

14. Operaciones y saldos con partes vinculadas

a) Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2008 es el siguiente:

	Euros
Prestación de servicios	2.400,00
Ingresos de patrocinadores	15.122,00
Donativos del patrocinador	87.577,78

b) Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en balance con vinculadas en el ejercicio 2008 asciende a 10.800 euros.

15. Otra información

a) Personal

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2008, coincidente con la plantilla al cierre del ejercicio, detallado por género y categorías, es el siguiente:

Categorías	Hombres	Mujeres	Total
Gerente	-	1	1
Coordinadores	-	3	3
Técnicos	-	5	5
Auxiliares administrativos	1	-	1
Total	1	9	10

b) Retribución y otras prestaciones al Patronato y a la alta dirección

Durante el ejercicio 2008 no han habido retribuciones a los miembros del Patronato. La retribución percibida durante el ejercicio 2008 por la alta dirección, compuesta por la Gerente y tres Coordinadoras, por todos los conceptos, ha ascendido a 193.989,74 euros.

Al 31 de diciembre de 2008, la Fundación no tiene concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros del Patronato y de la alta dirección, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.

c) Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2008, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor de la Fundación, Deloitte, S.L., han ascendido a 5.500 euros.

ANEXO I: DETALLE DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS

Denominación	Euros
12002 Aín	14,50 €
12003 Albocàsser	144,60 €
12005 Alcora (l')	1.106,80 €
12006 Alcudia de Veo	21,20 €
12007 Alfondeguilla	88,60 €
12008 Algimia de Almonacid	32,10 €
12010 Almedijar	25,60 €
12011 Almenara	570,50 €
12901 Alquerías del Niño Perdido	414,20 €
12012 Altura	378,40 €
12014 Ares del Maestre	21,70 €
12015 Argelita	10,50 €
12001 Atzeneta del Maestrat	144,80 €
12017 Ayódar	23,60 €
12018 Azuébar	34,30 €
12024 Benafer	17,90 €
12025 Benafigos	17,10 €
12026 Benasal	133,20 €
12028 Benicasim/Benicàssim	1.787,00 €
12021 Betxi	586,00 €
12036 Canet lo Roig	89,70 €
12038 Castellfort	23,50 €
12040 Castellón de la Plana/Castelló de la Plana	6.760,00 €
12039 Castellnovo	108,00 €
12042 Catí	86,10 €
12044 Cervera del Maestre	74,80 €
12056 Chóvar	35,40 €
12045 Cinctorres	50,40 €
12048 Cortes de Arenoso	35,50 €
12050 Coves de Vinromà (les)	209,30 €
12051 Culla	65,00 €
12057 Eslida	90,80 €
12058 Espadilla	7,00 €
12059 Fanzara	44,70 €
12060 Figueroles	58,20 €
12061 Forcall	54,00 €
12063 Fuente la Reina	5,10 €
12064 Fuentes de Ayódar	11,20 €
12067 Geldo	70,20 €
12068 Herbés	6,50 €
12070 Jana (la)	83,00 €
12071 Jérica	164,20 €
12074 Llosa (la)	93,50 €

ANEXO I: DETALLE DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS

Denominación	Euros
12072 Lucena del Cid	158,70 €
12077 Moncofa	579,70 €
12079 Montanejos	61,80 €
12080 Morella	285,40 €
12082 Nules	1.331,80 €
12084 Onda	2.536,20 €
12089 Peñíscola	756,00 €
12090 Pina de Montalgrao	15,10 €
12094 Pobla Tornesa (la)	98,00 €
12092 Puebla de Arenoso	21,10 €
12095 Ribesalbes	136,30 €
12096 Rossell	121,70 €
12098 Salzadella (la)	85,50 €
12101 San Rafael del Río	55,10 €
12902 Sant Joan de Moró	277,40 €
12099 Sant Jordi/San Jorge	98,20 €
12100 Sant Mateu	216,20 €
12102 Santa Magdalena de Pulpis	87,40 €
12103 Sarratella	8,80 €
12105 Sierra Engarcerán	103,70 €
12106 Soneja	147,60 €
12107 Sot de Ferrer	47,10 €
12108 Sueras/Suera	64,30 €
12109 Tales	87,90 €
12111 Tírig	56,20 €
12112 Todolella	14,30 €
12113 Toga	11,80 €
12115 Toro (El)	30,90 €
12116 Torralba del Pinar	6,80 €
12119 Torre d'En Besora (la)	18,40 €
12117 Torreblanca	619,20 €
12118 Torrechiva	9,80 €
12120 Torre Endoménech	24,30 €
12121 Traiguera	170,40 €
12125 Vall de Almonacid	27,50 €
12127 Vallibona	9,80 €
12126 Vall d'Uixó (la)	3.261,70 €
12123 Vallat	7,90 €
12128 Vilafamés	199,20 €
12134 Vilar de Canes	17,60 €
12129 Villafranca del Cid/Vilafranca	252,00 €
12131 Villamalur	9,00 €
12133 Villanueva de Viver	7,40 €

ANEXO I: DETALLE DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS

Denominación	Euros
12137 Villores	5,30 €
12138 Vinaròs	2.791,20 €
12139 Vistabella del Maestrazgo	42,60 €
12140 Viver	170,30 €
12060 Figueroles	58,20 €
12110 Teresa	30,30 €
12052 Chert/Xert	92,70 €
Total	29.124,50

ANEXO II: CAUSAS DE LAS DESVIACIONES ENTRE EL PLAN DE ACTUACIÓN INICIAL Y LA EJECUCIÓN DEL MISMO.

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO

Las diferencias más significativas entre los gastos presupuestados y realizados corresponden a los siguientes motivos:

- Con respecto a los gastos de personal, la diferencia se debe a la contratación de nuevo personal para dar servicio a toda la demanda de nuevos cursos que se han realizado durante este ejercicio. El empleo medio del ejercicio anterior ha sido de 4,790 personas, mientras que para el ejercicio 2008 ha sido de 9,361 personas, aproximadamente.
- En cuanto a la partida "Amortizaciones, provisiones y otros gastos", la diferencia se debe al aumento de gastos corrientes derivado del incremento de la propia actividad de la Fundación y de los gastos ocasionados por toda la preparación, organización y gestión de los cursos de formación durante el ejercicio 2008.

Las diferencias más significativas entre los ingresos presupuestados y realizados corresponden a los siguientes motivos:

- El incremento en las inscripciones a los cursos de formación organizados por la Fundación, así como a la realización del V Congreso Estatal organizado durante el ejercicio 2008.
- En el apartado de patrocinadores ha disminuido considerablemente debido a la disminución en el patrocinio del Arte del desecho y en la prestación de servicios realizados, principalmente a la Universitat Jaume I.
- Las subvenciones en cambio han aumentado considerablemente, principalmente las recibidas por el Instituto de la Mujer.
- Pequeñas diferencias resultantes en el resto de ingresos

OPERACIONES DE FONDOS

Las cantidades presupuestadas en este apartado se establecieron en base a una previsión que ha resultado estar bastante alejada de la realidad, lo que ha hecho que se manifiesten diferencias significativas en los apartados relacionados con la tesorería y el capital circulante.

No se incluyeron las inversiones de inmovilizado que finalmente se han realizado en 2008.

La partida referente a las subvenciones ha disminuido debido a que el importe de las subvenciones pendientes de imputar al resultado del ejercicio han disminuido con respecto al ejercicio anterior.

Castellón de la Plana, 31 de marzo de 2009.

ANEXO III: Inventario valorado de bienes

Descripción del Elemento		Fecha Adq.	Valor Adq.	Amort. Acumulada	Valor Neto Contable	Carácter
INMOVILIZADO INTANGIBLE						
Programa Contaplus		jul-07	541,26	(262,30)	278,96	
INMOVILIZADO MATERIAL						
Libro	Evaluación y metodología del sistema de intervención para los cambios	dic-01	1.156,00	(1.156,00)	-	Dotación Fundac.
Libro	Derecho, participación política y empleo	dic-01	1.156,00	(1.156,00)	-	Dotación Fundac.
Libro	Ciencia, tecnología y medio ambiente	dic-01	1.156,00	(1.156,00)	-	Dotación Fundac.
Libro	Humanidades, comunicaciones y otras culturas	dic-01	1.156,00	(1.156,00)	-	Dotación Fundac.
Libro	Familia y Salud	dic-01	1.156,00	(1.156,00)	-	Dotación Fundac.
Libro	Espacio y arquitectura	dic-01	1.156,00	(1.156,00)	-	Dotación Fundac.
Libro	Proyectar para mediar: lo esperado	dic-01	1.156,00	(1.156,00)	-	Dotación Fundac.
Libro	Mediar para reconocer otros mundos en este mundo	dic-01	1.156,00	(1.156,00)	-	Dotación Fundac.
Libro	Mediar para comunicarnos y encontrarnos desde/en otros lugares	dic-01	1.156,00	(1.156,00)	-	Dotación Fundac.
Libro	Mediar para repensar y negociar las relaciones con "lo otro"	dic-01	1.156,00	(1.156,00)	-	Dotación Fundac.
Libro	Mediar para acceder a otros trabajos, otros empleos, otras vías	dic-01	1.156,00	(1.156,00)	-	Dotación Fundac.
Libro	Lo encontrado: evaluar Isonomía, un proyecto de mediación	dic-01	1.156,00	(1.156,00)	-	Dotación Fundac.
Libro	Las mujeres recuerdan	dic-01	8,67	(8,67)	-	Dotación Fundac.
CD-ROM	La mediación social	dic-01	5.436,09	(5.436,09)	-	Dotación Fundac.
Ordenador	Xtreme Premium	nov-07	2.061,58	(571,88)	1.489,71	
Ordenador	Intel Core Duo	abr-08	2.447,14	(407,85)	2.039,28	
Cámara	Cámara fotográfica Canon Isus	dic-07	313,20	(102,97)	210,23	

Formulación de cuentas anuales abreviadas

La formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas de Fundación Isonomía, Fundación de la Comunidad Valenciana ha sido realizada por la Gerente de Fundación Isonomía, en su reunión de 31 de marzo de 2009, para ser sometidas a la aprobación del Patronato. Dichas cuentas que constan de balance de situación abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y memoria abreviada, están numeradas de la página 1 a la 25 y están firmadas en todas sus hojas por la Gerente.

D^a. Alicia Gil Gómez
Gerente

Castellón de la Plana, 31 de marzo de 2009